

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 285 Ejemplares

16 Páginas

Valor C\$ 45.00 Córdobas

AÑO CXXVII Managua, Viernes 29 de Diciembre de 2023 No. 237

SUMARIO

ASAMBLEA NACIONAL

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

A sus habitantes, hace saber:

Que,

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA,

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY N°. 1184

LEY QUE ESTABLECE LAS FUNCIONES Y ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

Artículo 1 Objeto

La presente Ley establece los objetivos, funciones y estructura orgánica del Ministerio del Interior.

Artículo 2 Naturaleza

El Ministerio del Interior es el órgano del Estado al que corresponde implementar, mantener y ejecutar las medidas necesarias para garantizar la seguridad ciudadana, del Estado y el Orden Interno en el territorio nacional.

Artículo 3 Ámbito de Competencia

El Ministerio del Interior presta servicios públicos a los nicaragüenses y ciudadanos de otras nacionalidades, contribuyendo a la Seguridad Soberana y el Orden Interno del país, a través de las Direcciones Generales establecidas en la Ley.

Artículo 4 Integración de la Policía Nacional

La Policía Nacional es un cuerpo armado subordinado al Presidente de la República, integrado al Ministerio del Interior, y se rige por la Ley N° 872, Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional.

Artículo 5 Funciones del Ministerio del Interior

Al Ministerio del Interior le corresponden las funciones y atribuciones siguientes:

- a) Asegurar la protección de la vida y la integridad física de los nicaragüenses.
- b) Prevenir, neutralizar y terminar con cualquier actividad encaminada a destruir o menoscabar el Orden Constitucional y la Institucionalidad del país, establecidos por la Revolución.
- c) Garantizar y resguardar la seguridad ciudadana, del Estado y del Orden Interno del país.
- d) Integrar a la Policía Nacional como cuerpo armado encargado de garantizar el Orden Público, la Vida y la Seguridad de las personas.
- e) Coordinar, dirigir y administrar la Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional.
- f) Coordinar, dirigir y administrar la Dirección General de Migración y Extranjería.
- g) Coordinar, dirigir y administrar la Dirección General de Bomberos de Nicaragua.
- h) Coordinar, dirigir y administrar la Dirección General Administrativa.
- i) Coordinar, dirigir y administrar los aspectos consulares.
- j) Garantizar el cumplimiento de la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro.
- k) Garantizar el cumplimiento de la Ley N°. 1040, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros.
- l) Organizar delegaciones departamentales, cuya función será la de coordinar la actuación de las dependencias del Ministerio en el territorio.
- m) Emitir Reglamentos y Normativas para el cumplimiento de sus funciones.

Artículo 6 Estructura

El Ministerio del Interior está estructurado de la forma siguiente:

- 1. Dirección Superior;
- 2. Direcciones Generales;
- 3. Órganos de Asesoría; y
- 4. Órganos de Apoyo a la Gestión Institucional.

La Dirección Superior del Ministerio del Interior podrá crear otras unidades organizativas de conformidad a la necesidad y desarrollo institucional.

Artículo 7 Dirección Superior

La Dirección Superior del Ministerio del Interior es la máxima autoridad del Ministerio, está integrado por:

- a) Ministro o Ministra;
- b) Director o Directora General de la Policía Nacional;
- c) Viceministro o Viceministra.

Artículo 8 Direcciones Generales

El Ministerio del Interior cuenta con las siguientes Direcciones Generales:

- 1. Dirección General de Migración y Extranjería;
- 2. Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional;
- 3. Dirección General de Bomberos de Nicaragua;
- 4. Dirección General Administrativa.

Las funciones de la Dirección General Administrativa se establecerán en el Reglamento de esta ley. Esta Dirección General, entre otros, dirigirá los aspectos administrativos, consulares y de regulación de los Organismos sin Fines de Lucro. Y aquellas que la Dirección Superior del Ministerio del Interior considere necesaria.

Artículo 9 Reformas a la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo

Refórmense el numeral 2) del Artículo 12 y el Artículo 18 de la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo Texto Consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 170 del 21 de septiembre de 2023, los que se leerán así:

"Artículo 12 Ministerios de Estado

Los Ministerios de Estado serán los siguientes:

2) Ministerio del Interior

•••

Artículo 18 Ministerio del Interior

Al Ministerio del Interior le corresponden las funciones siguientes:

- a) Asegurar la protección de la vida y la integridad física de los nicaragüenses.
- b) Prevenir, neutralizar y terminar con cualquier actividad encaminada a destruir o menoscabar el Orden Constitucional y la Institucionalidad del país, establecidos por la Revolución.
- c) Garantizar y resguardar la seguridad ciudadana, del Estado y del Orden Interno del país.
- d) Integrar a la Policía Nacional como cuerpo armado encargado de garantizar el Orden Público, la Vida y la Seguridad de las personas.
- e) Coordinar, dirigir y administrar la Dirección General del Sistema Penitenciario Nacional.

- f) Coordinar, dirigir y administrar la Dirección General de Migración y Extranjería.
- g) Coordinar, dirigir y administrar la Dirección General de Bomberos de Nicaragua.
- h) Coordinar, dirigir y administrar la Dirección General Administrativa.
- i) Coordinar, dirigir y administrar los aspectos consulares.
- j) Garantizar el cumplimiento de la Ley N°. 1115, Ley General de Regulación y Control de Organismos sin Fines de Lucro.
- k) Garantizar el cumplimiento de la Ley N°. 1040, Ley de Regulación de Agentes Extranjeros.
- Organizar delegaciones departamentales, cuya función será la de coordinar la actuación de las dependencias del Ministerio en el territorio.
- m) Emitir Reglamentos y Normativas para el cumplimiento de sus funciones."

Artículo 10 Adecuación

Para todos los efectos legales, en todo instrumento jurídico donde se lea Ministerio de Gobernación, deberá leerse Ministerio del Interior.

Artículo 11 Reglamentación

La presente Ley será reglamentada en el plazo establecido en el artículo 150 numeral 10 de la Constitución Política de la República de Nicaragua.

Artículo 12 Publicación y vigencia

La presente Ley entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en cualquier medio de comunicación social escrito o digital, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés. Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, el día veintiocho de diciembre del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

CASA DE GOBIERNO

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 250-2023

El Presidente de la República de Nicaragua, Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

I

Que el Director General de la Policía Nacional, Primer Comisionado Francisco Javier Díaz Madriz, con fundamento en el artículo 13, numerales 19 y 25 de la Ley N° 872, "Ley de Organización, funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional", y la Ley No. 1183, emitió el veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés, la Disposición N° 013-2023, proponiendo al suscrito el ascenso en grado de Comisionado General al Vice Ministro del Ministerio del Interior, compañero Luis Roberto Cañas Novoa.

II

Que el artículo 44 de la Ley No. 872, "Ley de Organización, Funciones, Carrera y Régimen Especial de Seguridad Social de la Policía Nacional" faculta al Presidente de República, para aprobar e imponer los grados de Comisionada General o Comisionado General, de acuerdo a los cargos que corresponden según normativas establecidas. Asimismo, la Ley No. 1183 en su artículo 2, numeral 1, establece que al Viceministro o Viceministra que ejerce la jefatura de todo el escalafón de las Direcciones Generales se le asignará el grado de Comisionado General.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Ascender al grado de Comisionado General, al Vice Ministro del Ministerio del Interior, compañero Luis Roberto Cañas Novoa.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 251-2023

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero Manuel Modesto Munguía Martínez, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, con sede en la Ciudad de Pionyang.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 252-2023

El Presidente de la República de Nicaragua Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero Carlos Eduardo Díaz Moreira, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Argelina Democrática y Popular.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP21625- M. 42677361 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1066, Folio 177, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Quimica. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

CARINA ADRIANA AVILES RODRIGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 569-240977-0001P, ha aprobado en el mes de agosto del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Quimica, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Quimico. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21626- M. 42165236 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5744, Folio 186, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

ASHLYE CAROLINA BLANDON ESPAÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-211199-1042E, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21627- M. 890312 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5747, Folio 189, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

MARIA MICHELLE BERMUDEZ MEDRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-040400-1009U, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21628- M. 2691535 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5745, Folio 187, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facuítad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

YASSER RENE ROBLETO SEQUEIRA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-241200-1005B, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21629- M. 40494550 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5746, Folio 188, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

HERLING EDUARDO PEREZ SOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-020801-1005S, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21630- M. 26915862 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5748, Folio 190, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

RICARDO ADAN SAENZ VEGA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-220598-1020Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez

Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21631- M. 42665538 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5749, Folio 191, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

LEONARDO ANDRES HERNADEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-171091-0004L, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21632- M. 36741378 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5750, Folio 192, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

IVANIA AVILES CARBALLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120588-0002A, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21633- M. 9288646 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5751, Folio 193, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

ALISSON STEFANY MORA LUMBU. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 130-281099-1000L, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21634- M. 903678 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5786, Folio 191, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

RODNEY MANUEL GADEA JIMENEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-060991-0000C, ha aprobado en el mes de julio del año 2019 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, POR TANTO: le extiende el Título de: INGENIERO MECANICO. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21635- M. 1703491 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro Nº 2122, Folio 2, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

ERICK ALEXANDER GROSS OSEJO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 521-200592-0001N, ha aprobado en el mes de junio del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, POR TANTO: le extiende el Título de: INGENIERO DE SISTEMAS. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21636- M. 6896159 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2123, Folio 3, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

SCARLETH NOHEMI DELGADO ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-120890-0021E, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas,

POR TANTO: le extiende el Título de: INGENIERO DE SISTEMAS. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, treinta de octubre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21637- M. 42853212 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5493, Folio 119, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

JONATHAN JOSUE ARAGON CALERO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-070495-0008B, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, POR TANTO: le extiende el Título de: INGENIERO ELECTRONICO. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21638- M. 6865784 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5494, Folio 120, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

ENGEL ANTONIO HERRERA ROJAS. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad N° 001-021097-0021H, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, POR TANTO: le extiende el Título de: INGENIERO EN COMPUTACIÓN. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21639- M. 42867198 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5793, Folio 198, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

BRUNO MAURICIO GONZALEZ MENDIETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-211296-0006B, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, POR TANTO: le extiende el Título de: INGENIERO INDUSTRIAL. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21640- M. 4278308 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5794, Folio 199, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a

su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

SATURNINA DE LOS ANGELES PINEDA MARTINEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-050886-0013C, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, POR TANTO: le extiende el Título de: INGENIERO INDUSTRIAL. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21641- M. 43201327 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5795, Folio 200, Tomo XV, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

JAZMINA DEL SOCORRO OBANDO RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-060286-0018V, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, POR TANTO: le extiende el Título de: INGENIERO INDUSTRIAL. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21642- M. 6883820 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad

Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5796, Folio 1, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

YENZER MOISES MEJIA GUTIERREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-181199-1003M, ha aprobado en el mes de marzo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, POR TANTO: le extiende el Título de: INGENIERO INDUSTRIAL. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21643- M. 42900392 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2297, Folio 61, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

MARCELA ALEJANDRA HERNANDEZ MEDRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-011200-1003J, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, POR TANTO: le extiende el Título de: Arquitecto. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21644- M. 42910867 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2298, Folio 62, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

DAYANA ANTONIA GUTIERREZ ROBLETO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-150802-1010P, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, POR TANTO: le extiende el Título de: Arquitecto. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21645- M. 4290368 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2299, Folio 63, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

ROSA ESTHER HERNANDEZ DONAIRE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-230101-1050K, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, POR TANTO: le extiende el Título de: Arquitecto. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21646- M. 42963175 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2300, Folio 64, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

ALISSON NICOL RODRIGUEZ RIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-150601-1001W, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, POR TANTO: le extiende el Título de: Arquitecto. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21647- M. 43101239 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 2301, Folio 65, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

CAMILA JOSE PUPIRO PINEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-310799-1001H, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Arquitectura, POR TANTO: le extiende el Título de: Arquitecto. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21648- M. 42602281 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 1067, Folio 178, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ingeniería Química. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

DAVID JOSE ARGUELLO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-140290-0026L, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Quimico**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21649- M. 973385684 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5752, Folio 194, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

KATERIN VANESSA LEDESMA HERNANDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 002-090192-0000L, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil

veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21650- M. 42817359 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5753, Folio 195, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

SERGIO ALEJANDRO MOLINA PEREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-180699-1001K, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21651- M. 6948795 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5754, Folio 196, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

LENNIN GABRIEL LUNA ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 361-220401-1001J, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21652- M. 948833 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5755, Folio 197, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

MELISSA DANIELA HERRERA SOTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-310301-1022K, ha aprobado en el mes de octubre del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21653-M. 42915901 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5756, Folio 198, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

ARIANOVA ZELEDON ACEVEDO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 161-170795-0005W, ha aprobado en el mes de junio del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez

Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21654- M. 36186083 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro N° 5693, Folio 135, Tomo XVI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

CARLOS URIEL SANCHEZ RUGAMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 243-220870-0000V, ha aprobado en el mes de febrero del año 2004 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería Civil, POR TANTO: le extiende el Título de: Ingeniero Civil. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de agosto del año dos mil veintitres. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, veintidós de agosto del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21655- M. 39266625 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Dirección de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el Registro Nº 2124, Folio 4, Tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:

MAGALY MAGDALENA MAYORGA MARADIAGA.

Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-160492-0001E, ha aprobado en el mes de mayo del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el plan de estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, POR TANTO: le extiende el Título de: INGENIERO DE SISTEMAS. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Autorizan: (f) Msc. Glenda Marcia Velasquez Vargas. Rectora. (f) Msc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de noviembre del dos mil veintitrés. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21656 - M. 30775466- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito responsable del Departamento de Registro Académico (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), en resolución 005-2005) Certifica UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:

JODANIA DEL CARMEN CAMPOS CERDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°. 081-011298-0001H. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas, POR TANTO: le extiende el Titulo de: Licenciada en Administración de Empresas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: 0952, Folio: 068, Tomo I del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cuatro del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2023. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico, UNITECNICARAGUA.

Reg. 2023-TP21657 - M. 30775466- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito responsable del Departamento de Registro Académico (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), en resolución 005-2005) Certifica UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:

SANTOS RODOLFO GÓMEZ MATAMOROS Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°. 001-191086-0011T. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme al

plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, POR TANTO: le extiende el Titulo de: Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: 0953, Folio: 068, Tomo I del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cuatro del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2023. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico, UNITEC-NICARAGUA.

Reg. 2023-TP21658 - M. 30775466- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito responsable del Departamento de Registro Académico (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades (CNU), en resolución 005-2005) Certifica UNIVERSIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMERCIO – UNITEC – POR CUANTO:

LEVIN JOSUÉ PINEDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad N°. 004-240598-1000J. ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme al plan de estudio de la carrera de: Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, POR TANTO: le extiende el Titulo de: Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Alma Alicia Gutiérrez García, Rectora. Ileana Margarita Espinoza Padilla, Secretaria General.

Registrado: 0954, Folio: 070, Tomo I del registro de títulos. En la ciudad de Managua el día cuatro del mes de octubre del año dos mil veintitrés. Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico.

Es conforme, Managua a los veinticuatro días del mes de noviembre del año 2023. (f) Marissel Castellón Orozco, Responsable de Registro Académico, UNITEC-NICARAGUA.

Reg. 2023-TP21864 - M. 42321495- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la

Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2630, Folio 110, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

VIANCA YASUARA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 041-260789-0001H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión de las Contrataciones del Estado. POR TANTO: le extiende el Título de Master en Gestión de las Contrataciones del Estado. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintisiete del mes de noviembre de dos mil veintitrés (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP21865 - M. 42321495- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 2629, Folio 109, tomo III, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

MARÍA ELENA GUTIÉRREZ Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-010165-0026B ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de Maestría en Gestión de las Contrataciones del Estado. POR TANTO: le extiende el Título de Master en Gestión de las Contrataciones del Estado. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintisiete del mes de noviembre de dos mil veintitrés (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP21866 - M. 42321389- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 376, Folio 188, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" UNICA POR CUANTO:

GÉNESIS RASHEL TÉLLEZ VARGAS Natural de Nicaragua, con documento de Identidad 001-180700-1012C, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Relaciones Internacionales y Comercio Internacional. POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada Relaciones Internacionales y Comercio Internacional. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés Rectora, Michelle Rivas Reyes. Secretaria General, Jessica Rodríguez Palacios.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veinticinco del mes de noviembre de dos mil veintitrés. (f) Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP21867 - M. 41321143- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica "Redemptoris Máter", certifica que bajo el número 596, Página 293, tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: LA UNIVERSIDAD CATÓLICA "REDEMPTORIS MÁTER" POR CUANTO:

ANAISABEL ZELEDON RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Español. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, veintinueve del mes de junio del dos mil uno. Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra. Secretario General, Héctor Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua. veintiocho del mes de noviembre de dos mil veintitrés. (f) Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. 2023-TP21659- M. 35803972- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número. 232, Folio: 116, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:

MARIA CELESTE CASTILLO ARANDA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-040402-1001H, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Psicopedagogía, POR TANTO: Le extiende el Título de Técnica Superior en Psicopedagogía, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica Nicaragua, a los trece días del mes de octubre el dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora, Jorge Flavio Escorcia. Secretario General, (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21660- M. 36302043- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número. 233, Folio: 117, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:

FARA MARIA FORNOS MERLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-180399-1002V, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Psicopedagogía, POR TANTO: Le extiende el Título de Técnica Superior en Psicopedagogía, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica Nicaragua, a los trece días del mes de octubre el dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora, Jorge Flavio Escorcia. Secretario General, (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21661- M. 35803972- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número. 234, Folio: 117, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:

KEVIN GABRIEL CASTILLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 201-310301-1000P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Psicopedagogía, POR TANTO: Le extiende el Título de Técnico Superior en Psicopedagogía, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica Nicaragua, a los trece días del mes de octubre el dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora, Jorge Flavio Escorcia. Secretario General, (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21662- M. 36187078- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número. 244, Folio: 122, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:

MEYLIN FAUSTINA LOPEZ PASTRAN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-250891-0001w, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Educación Especial Incluyente, POR TANTO: Le extiende el Título de Técnica Superior en Ciencias de la Educación mención Educación Especial Incluyente, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica Nicaragua, a los trece días del mes de octubre el dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora, Jorge Flavio Escorcia. Secretario General, (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21663- M. 34159290- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número. 240, Folio: 120, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:

JESSENIE DEL SOCORRO TERCERO SOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 085-310783-0000Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Educación Primaria, POR TANTO: Le extiende el Título de Técnica Superior en Ciencias de la Educación mención Educación Primaria, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica Nicaragua, a los trece días del mes de octubre el dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora, Jorge Flavio Escorcia. Secretario General, (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21664 - M. 34159290- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número. 241, Folio: 121, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:

CARMEN MARIA BUCARDO QUIROZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-270384-0002K, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Educación Primaria, POR TANTO: Le extiende el Título de Técnica Superior en Ciencias de la Educación mención Educación Primaria, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica Nicaragua, a los trece días del mes de octubre el dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora, Jorge Flavio Escorcia. Secretario General, (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21665- M. 34159290- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número. 242, Folio: 121, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:

SULEYKA MASSIEL GALEANO CÁRCAMO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 284-030395-0000Y, ha aprobado en el mes de diciembre del

año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Educación Primaria, POR TANTO: Le extiende el Título de Técnica Superior en Ciencias de la Educación mención Educación Primaria, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Reg. 2023-TP21666- M. 34159290- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número. 243, Folio: 122, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:

YESENIA LISSETTE GARCIA CABALLERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-200388-0002Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Ciencias de la Educación mención Educación Primaria, POR TANTO: Le extiende el Título de Técnica Superior en Ciencias de la Educación mención Educación Primaria, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica Nicaragua, a los trece días del mes de octubre el dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora, Jorge Flavio Escorcia. Secretario General, (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP21667- M. 34159290- Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número. 124, Folio: 62, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra inscrito el Título que dice: LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:

ANA LUCIA PULIDO MORA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-240890-0003E, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: Educación Primaria, POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación mención Educación Primaria, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León Republica Nicaragua, a los trece días del mes de octubre el dos mil veintitrés. Almarina Solís Santos. Rectora, Jorge Flavio Escorcia. Secretario General, (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.